



Clase de proceso	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Demandante	Nury Cristina Salazar Velásquez en representación de Iselle Melissa Salazar Velásquez
Demandado	Jesus Alberto Dimas Ortiz
Radicación	500013110003 2013 00286 00
Asunto	Requiere pagador
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinte (2020)

En atención al escrito allegado por la señora Iselle Melissa Dimas Salazar, se ordena requerir al pagador de la empresa Coca Cola, para que informe las despacho las razones por las cuales no ha realizado el incremento a la cuota alimentaria que fuera descontada de la nómina del demandado, conforme a lo dispuesto por este despacho mediante auto de fecha 19 de julio de 2016 y comunicado en oficio No. 2.745 del 09 de agosto de 2016.

En consecuencia, adviértasele para que dé estricto cumplimiento a lo allí ordenado y proceda al incremento de la cuota alimentaria que a la fecha corresponde a la suma de UN MILLON DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.018.547.00)

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 06

del **3 FEB 2020**

AYELETH PRINCE MADILLA
Secretaria